

RUC: 20171727783



PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA SOCIEDAD ANONIMA EPSSMU S.A.



PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Elaborado por:	Aprobado por:	Formalizado por:
Jefe de Recursos Humanos	Presidente Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Secretario Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha: 03/02/2025	Fecha: 12/02/2025	Fecha: 18/03/2025

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEFINICIONES	3
3. OBJETIVOS	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
4. ALCANCE DEL PLAN	4
5. MARCO LEGAL REFERENCIAL	5
6. POLÍTICA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	5
7. RESPONSABILIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	5
8. DATOS DEL PROYECTO	6
9. EVALUACIÓN DEL RIESGO	7
10. NIVELES DE EMERGENCIA	7
11. MANEJO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	8
12. MEDIOS TÉCNICOS DE PROTECCIÓN	9
13. MEDIOS HUMANOS	11
14. INSTRUCCIONES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA PARA TODO EL PERSONAL	15
15. FORMACIÓN Y SIMULACRO	17
16. DIFUSIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	18
17. ANEXOS	18
ANEXO - 1: CLASIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE FUEGO	19
ANEXO - 2: PERFIL DEL BRIGADISTA	20
ANEXO - 3: EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA UN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	21
ANEXO - 4: DIAGRAMA DE FLUJO DE ATENCIÓN A LESIONADOS	22
ANEXO - 5: RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	23
ANEXO - 6: CRONOGRAMA DE SIMULACROS DE SSTMA	24
ANEXO - 7: DIRECTORIO DE CONTACTOS DE AYUDA EXTERNA	25

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025

I. INTRODUCCIÓN

EPSSMU S.A. ha establecido el Plan de Respuesta Ante Emergencias donde señala los procedimientos de tipo operativo, destinados a la coordinación, alerta, movilización y respuesta ante una situación de emergencia. Los procedimientos operativos describen con detalle cómo, cuándo, dónde y quienes actuarán en cada momento, evitando de esta manera las indefiniciones e improvisaciones.

En el documento se detallan las emergencias que presentan una mayor probabilidad de ocurrencia, en el desarrollo normal de las actividades realizadas durante el proyecto, se explica la forma en la que serán comunicadas y la manera de responder ante dichas emergencias.

II. DEFINICIONES

- **Amago de incendio**

Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal de la oficina con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.

- **Brigada de emergencia:**

Grupos de trabajadores debidamente organizados, capacitados, entrenados y dotados para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones de alto riesgo, emergencia o desastre; y cuya primordial función está orientada a salvaguardar a las personas y los bienes con los que cuenta la compañía.

La Brigada de emergencia está conformada por 3 tipos:

- Brigada de evacuación.
- Brigada de lucha contra incendios y Emergencias Ambientales.
- Brigada de primeros auxilios.

- **Desastre:**

Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo con su origen (natural o tecnológico).

- **Emergencia:**

Evento o suceso grave que surge debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos peligrosos en el trabajo que no fueron considerados en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

- **Evacuación:**

Acción o al efecto de retirar personas de un lugar determinado.

- **Incendio:**

Es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.

- **Plan de Respuesta Ante Emergencias:**

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025

Instrumento de gestión que define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.

- **Protección Activa:**

Comprende la detección, extintores portátiles, automáticos, manuales, redes hidráulicas, bombas, tanques de agua, rociadores, sistemas de espuma, gas carbónico, polvo químico seco. Asimismo, procedimientos de emergencias, brigadas, señalización, iluminación, comunicación.

- **Sistema de seguridad:**

Conjunto de dispositivos de prevención, inhibición o mitigación de riesgos o siniestros en las edificaciones, que comprende un sistema contra incendio, un sistema de evacuación de personas y un sistema de control de accesos.

- **Simulacro:**

Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.

- **Sismo:**

Proceso de generación y liberación de energía para posteriormente propagarse en forma de ondas por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie, estas ondas son registradas por las estaciones sísmicas y percibidas por la población y por las estructuras.

III. OBJETIVOS

Objetivo General

Proporcionar las medidas de respuesta para evitar o mitigar los daños ante la ocurrencia de una emergencia, al medio ambiente, patrimonio, colaboradores, proveedores y visitantes.

Objetivos Específicos

- Establecer acciones operativas para minimizar los riesgos sobre las personas, patrimonio de la EPSSMU SA y medio ambiente.
- Asegurar la efectiva comunicación, entre el personal que detectó la emergencia y el personal a cargo del control de la emergencia.
- Brindar una respuesta oportuna y adecuada ante una situación de emergencia

IV. ALCANCE DEL PLAN

El presente documento aplica a situaciones de emergencias, que puedan poner en riesgo el medio ambiente, patrimonio y/o la integridad de los colaboradores, proveedores y visitantes en la institución EPSSMU S.A.

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025

V. MARCO LEGAL REFERENCIAL

- Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 30222 - Ley que modifica la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 006-2014-TR Modifica Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Guía Marco de la Elaboración del Plan de Respuesta Ante Emergencias – INDECI.
- R.M. 050-2013-TR Registros Obligatorios para Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Norma Técnica de Edificaciones G.050 Seguridad Durante la Construcción.
- D.S. 42-F Reglamento de Seguridad Industrial.
- ISO 45001:2018 Sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo

VI. POLÍTICA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

EPSSMU S.A. ha establecido una **Política de Respuesta a Emergencias**, la cual se detalla a continuación:

EPSSMU S.A., es una empresa orientada a ejecutar actividades de servicios de saneamiento, estableciendo estándares de Seguridad, Salud en el Trabajo con el fin de evitar o minimizar los daños a los trabajadores, visitantes, e instalaciones; para esto establece los siguientes compromisos:

- Implementar y mantener el Plan de Respuestas a Emergencias, el cual debe considerar la coordinación, alerta, movilización y respuesta ante una situación de emergencia.
- Cumplir con la normativa legal vigente en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo, y otros compromisos que la organización suscriba en materia de Respuesta a Emergencias.
- Fomentar la consulta, participación, capacitación y comunicación de todos los trabajadores en temas relacionados a la Respuesta a Emergencias.
- Responder de forma eficaz ante cualquier emergencia que involucre el riesgo a la vida humana, al medio ambiente y a las instalaciones que se enmarquen en el alcance del presente documento.
- Evaluar y mejorar continuamente el Plan de Respuesta a Emergencias.
- Definir claramente las responsabilidades y funciones para el manejo de una emergencia.
- La alta gerencia pone a disposición de las partes interesadas la presente Política, así mismo brinda los recursos necesarios para garantizar su eficaz cumplimiento.

VII. RESPONSABILIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

- **Gerente General:** Aprobar el presente Plan y disponer los recursos económicos necesarios para la implementación.
- **Responsable de SSTMA:** Elaborar el Plan, en base a la identificación de situaciones potenciales de emergencia que pueden generar lesiones a las personas, daño al patrimonio y al medio

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025

ambiente. Evaluar permanentemente y dar soporte al Directo de Proyecto sobre la ubicación de los Medios de Protección.

- **Trabajadores:** Asistir a las capacitaciones y simulacros establecidos. Conocer y cumplir todas las instrucciones del Plan de Respuesta Ante Emergencias.
- **Brigadistas:** Participar activamente en la implementación del plan, su revisión y mejora y durante las actividades de capacitación y entrenamiento programadas.

VIII. DATOS DEL PROYECTO

Ubicación

Nuestro Sede Central es una edificación de dos (04) pisos ubicado en la Jr Jorge Chavez N° 475 en la Provincia de Utcubamba, Asimismo la EPS cuenta con Reservorios, Cámaras de bombeo, Plantas de Tratamientos de aguas potable según se detallan a continuación:

- 1.- Reservorio Apoyado N° 01: Jr. Las Mercedes Cdra 08
- 2.- Reservorio Apoyado N° 02: Jr. Bolivia Cdra 07
- 3.- Reservorio Apoyado N° 03: Jr. Abrahán Baldelomar Cdra 11
- 4.- Reservorio Apoyado N° 04: Psj. Agustín Gamarra Cdra 01
- 5.- Reservorio Elevado N° 05: PTAP – Av. Víctor Raúl Haya de la Torre Cdra 18
- 6.- Cámara de Bombeo N° 01: Jr. Micaela Bastidas Cdra 01
- 7.- Cámara de Bombeo N° 02: Jr. La Mar Cdra 01
- 8.- Planta de Tratamiento de Aguas Potable PTAP: Av. Víctor Raúl Haya de la Torre Cdra 18

Tabla N°1: Datos generales del proyecto



Imagen 1: ubicación de Institución



Imagen2: Ubicación PTAP

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025

IX. EVALUACIÓN DEL RIESGO

EPSSMU S.A., con el fin de identificar los peligros y evaluar los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo ha establecido el **procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos**, que se encuentra registrado en la **Matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos**.

En base a las situaciones de emergencia identificadas en la evaluación de riesgos, La institución establece *medidas de control como: capacitaciones, procedimientos e instrucciones de respuesta* que se tomarán para afrontar dichas emergencias, de manera oportuna, adecuada y efectiva.

X. NIVELES DE EMERGENCIA

Tipos de emergencia (según su origen)

Las emergencias identificadas de acuerdo con la evaluación de riesgos realizada, según su origen, pueden dividirse en:

- **De origen tecnológico:** son aquellas producidas por las actividades de las personas.
 - a. Incendios y/o explosiones.
 - b. Derrames.
 - c. Fugas de sustancias peligrosas.
 - d. Incidentes con materiales y/o residuos peligrosos.
 - e. Disturbios sociales.
 - f. Primeros Auxilios: personas heridas o lesionadas.
- **De origen natural:** son aquellas originadas por la naturaleza.
 - a. Emergencias producidas por sismo: Derrumbes de instalaciones, derrumbes o deslizamientos en taludes, depósitos y botaderos.
 - b. Emergencias producidas por clima adverso: vientos fuertes, tormentas de granizo, tormentas eléctricas.
 - c. Emergencias producidas por fenómenos naturales: huracanes.

Niveles de emergencia

Considerando la severidad y a la cantidad de recursos que serán necesarios para el control de la emergencia, se propone clasificarlas en tres niveles, de tal forma que nos permita mejorar significativamente la comunicación, la atención y velocidad de respuesta, siendo el nivel de emergencia I el menor y el nivel de emergencia III el de mayor gravedad.

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025

• Nivel I: Conato de Emergencia (menor severidad)

Situación que puede ser manejada y controlada de forma sencilla y rápida por el personal del área afectada y/o Brigadistas de Emergencias del área de trabajo. Son eventos que tienen potencial bajo de daño y no requiere personal especializado.

Se avisará a la Brigada de Emergencia, quienes permanecerán en estado de alerta y de ser necesario asistir en el lugar de la escena.

• Nivel II: Emergencia Parcial (severidad media)

Situación que no puede ser manejada o controlada por personal del área afectada, siendo necesaria la actuación de las brigadas y la intervención de otras áreas como el personal de salud, pero sin requerir el apoyo de recursos externos. Generalmente se da una evacuación parcial.

• Nivel III: Emergencia General (mayor severidad)

Situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios externos. Generalmente se dará una evacuación total.

Es importante considerar que una emergencia puede pasar a un nivel superior o inferior de acuerdo a su evolución en el tiempo.

XI. MANEJO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- Elaboración de Planos de Emergencia, para mantener informado a todo el personal, de acuerdo a las responsabilidades descritas en el numeral 7, sobre:
 - a. Identificación de la distribución de equipos contra incendio.
 - b. Identificación de las instalaciones eléctricas del área.
 - c. Identificación de las rutas de escape, áreas seguras y zonas de evacuación.
 - d. Identificación sobre los peligros / aspectos y riesgos / impactos, reales y potenciales.
- El trabajador que detecte u observe la emergencia debe inmediatamente comunicar a la Brigada de Emergencia e inmediatamente después al jefe de SST o responsable del área de RR.HH, quienes deben ponerse en contacto con la Brigada.
- SST debe comunicar al Gerente General de la institución.
- En caso de ser necesario, avisar al Médico Ocupacional sobre la emergencia.
- Si la emergencia es de nivel III, solicitar apoyo externo para poder controlarla haciendo uso de la activación del seguro.

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025



Imagen 3: ruta rápida del centro de labores EPSSMU hacia el hospital ESSALUD

XII. MEDIOS TÉCNICOS DE PROTECCIÓN

Los medios técnicos de protección son definidos por el Gerente General y el Jefe de SST, de acuerdo a las responsabilidades descritas en el numeral 7.

- **Alarmas:**

Las luces estroboscópicas y la sirena se activarán ante la detección y/o identificación de una emergencia. La cual emitirá un sonido permanente.

- **Equipos contra incendio**

Se debe disponer de extintores contra fuego que han sido seleccionados de acuerdo al tipo de fuego correspondiente. (Anexo N.º 1)

- **Equipo de Respuesta ante Emergencia**

Equipos que brindar el soporte ante emergencia

- **El boquitín de primeros auxilios,**

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025

ver anexo 3.

• Señalización

La señalización de seguridad debe cumplir con la NTP 399.010-1. Los colores de las señales de seguridad se encuentran indicados en la Tabla N.º 01.

Tabla N.º 01: Significado de los colores de las señales

COLOR DE FONDO	SIGNIFICADO Y FINALIDAD	COLOR DE CONTRASTE
ROJO	Prohibición, Equipos contra incendio	Blanco
AZUL	Obligación	Blanco
AMARILLO	Advertencia	Negro
VERDE	Información de Emergencia	Blanco

Fuente: Elaboración propia

Las señales de seguridad se subdividen en:

• De prohibición:

Forma circular, color de fondo blanco, anillo y banda diagonal roja, símbolo o texto negro y borde blanco.

• De obligación:

Forma circular, color de fondo azul, símbolo blanco y borde blanco.

• De advertencia:

Forma triangular, color de fondo amarillo, banda triangular negro, símbolo negro y borde amarillo o blanco.

• De condiciones de emergencia:

Forma cuadrangular o rectangular, color de fondo verde, símbolo o texto blanco y borde blanco.

• De protección contra incendios:

Forma cuadrangular o rectangular, color de fondo rojo, símbolo o texto blanco y borde blanco.

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025

Tabla N.º 2: Forma geométrica y significado de señales

FORMA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO	COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE
	Prohibición	Rojo	Blanco
	Obligación	Azul	Blanco
	Advertencia	Amarillo	Negro
	Condiciones de emergencia	Verde	Blanco
	Protección contra incendio	Rojo	Blanco

Fuente: Elaboración propia

MEDIOS HUMANOS

La planificación para la implementación del plan descansa en la participación activa de todos los trabajadores de EPSSMU S.A. que participan en la institución.

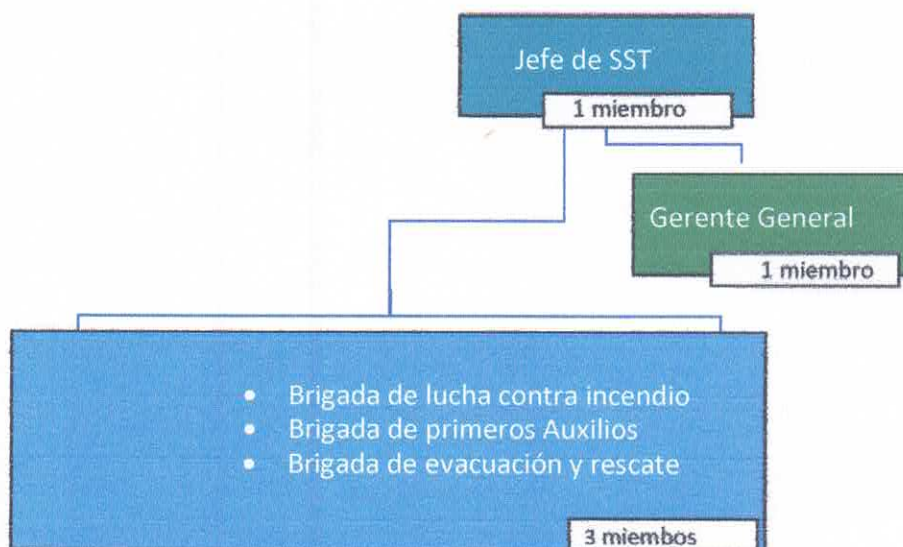
El personal que participe como miembro de las brigadas deben ser evaluados y autorizados por el responsable de SST, deben ser competentes, tanto física, mental y emocionalmente, y debe estar disponible para responder en caso de emergencia.

Las tareas que los brigadistas deben realizar son el entrenamiento, la lucha contra incendios y emergencias ambientales, evacuación y primeros auxilios y otras que pueden presentarse.

Los Brigadistas estarán identificados con chaíeco.

En el anexo N.º 2 del presente Plan se detallan las características requeridas para ser parte de la Brigada de Emergencia de la EPSSMU SA.

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025



Descripción de las funciones para atender emergencias

• Gerente General

Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
Asegurar todos los recursos necesarios, humanos y materiales, que posibiliten la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente Plan de Respuesta Ante Emergencias.	Proporcionar los recursos necesarios para la atención de la emergencia.	Tomar decisiones en base a la emergencia dada y las medidas que se tomaran.

• Responsable de SST

Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
- Supervisar que se encuentren actualizados el plan. - Solicitar, con apoyo del área administrativa, la conformación y organización de la Brigada de Emergencia. - Asegurar que los brigadistas cuenten con la capacitación, el entrenamiento y los recursos necesarios para realizar acción efectiva en la emergencia.	- Centralizar las informaciones y toda la intervención del personal. - Dar seguimiento a las acciones comprendidas en el Plan de Respuesta Ante Emergencias.	- Analizar e informar acerca de los resultados de la evaluación de la condición de la emergencia reportando al Gerente General. - Retransmitir a los Brigadistas y al Área administrativa la decisión del Gerente General con respecto a las actividades laborales. - Dirigir la investigación de las causas de la emergencia y las medidas correctivas y

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025

• Planificar y comunicar la ejecución de simulacros de emergencia. • Generar los informes de simulacro. • Actualizar el "Directorio Telefónico de Emergencia".		preventivas que deben tomarse para evitar su reiteración. • Detectar y coordinar la corrección de las desviaciones encontradas con respecto al desarrollo del simulacro realizado.
--	--	---

- Brigadista de lucha contra incendios y Respuesta ante emergencias ambientales

Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
• Asistir a las capacitaciones, entrenamientos y participar en los simulacros que se organizan. • Conocer la ubicación de los extintores, kit para derrame, tableros eléctricos y llaves de suministros de agua. • Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo a cada tipo de fuego. • Realizar mensualmente inspecciones de los equipos contra incendios y verificar que se encuentren operativos mediante la aplicación del "Check List de Extintores" y el Check List de Kit Anti Derrame". • Cualquier irregularidad al respecto será reportada al jefe de SST. • Vigilar que no hay sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable. • Tener a la mano su chaleco distintivo. • Revisar que elementos de las instalaciones eléctricas se encuentren en buen estado y con la protección mecánica adecuada, además debe de contar con el sistema de protección adecuado y estar dimensionados estos adecuadamente.	• Colocarse su chaleco distintivo. • Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio, sin poner en peligro su vida, para controlar el incendio. • Solo se combatirán los amagos de incendio, con los extintores; fuegos mayores deberán ser atacados por personal calificado (bomberos). En esos casos se encargará de coordinar la activación de la alarma de incendio, del corte del fluido eléctrico y de coordinar el apoyo externo. • Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición. • Comunicar de manera inmediata a todas las Brigadas la ocurrencia y desarrollo de la Emergencia, y sobre las situaciones no consideradas en el Plan.	• En el caso de arribo de la Compañía de Bomberos informar las medidas adoptadas y prestar el apoyo que se necesite. • Colaborar en la investigación de la emergencia si se lo requieren. • Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos de lucha contra incendio, así como reponer estos últimos, notificándole al jefe de SST. • Apoyar en la recopilación de datos requeridos para el informe de la emergencia. • Se encargará de solicitar los extintores inmediatamente.

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025

- Brigadista de Evacuación y rescate

Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
• Asistir a las capacitaciones, entrenamientos y participar en los simulacros que se organizan. • Conocer los planos del edificio para identificar su ubicación y características, asimismo de las señalizaciones ubicadas en el edificio, zonas seguras, zonas de seguridad y las rutas de evacuación a seguir o sus rutas alternativas. • Tener a la mano su chaleco distintivo.	• Colocarse su chaleco distintivo. • Comunicar de manera inmediata a todas las Brigadas la ocurrencia y desarrollo de la Emergencia, y sobre las situaciones no consideradas en el Plan. • Infundir calma al personal en forma permanente. • Verificar que todo el personal desaloje su área totalmente. • Guiar a las personas a través de rutas libres de peligro. • Verificar que todo el personal desaloje su área totalmente. • Verificar el acondicionamiento de las zonas de peligro.	• Inspeccionar los ambientes de la empresa, realizar la evaluación preliminar de daños a la infraestructura y la relación de personas afectadas. • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso. • Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro. • Colaborar con la investigación de la emergencia si se lo requieren, • Apoyar en la recopilación de datos requeridos para el informe de la emergencia.

- Brigadista de Primeros auxilios

Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
• Asistir a las capacitaciones, entrenamientos y participar en los simulacros que se organizan. • Conocer la ubicación y cantidad de botiquines y camillas existentes. • Tener a la mano su chaleco distintivo y el botiquín de primeros auxilios.	• Colocarse su chaleco distintivo y tomar su botiquín de primeros auxilios. • Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de emergencia, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada. • Decidir si la gravedad de algún herido requiere ayuda externa. De ser el caso solicitar apoyo externo. • Cooperar en todo lo posible con las entidades externas especializadas.	• Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, así como de reponer estos últimos, notificado al área de SST. • Colaborar en la investigación de la emergencia si se lo requieren. • Apoyar en la recopilación de datos requeridos para el informe de la emergencia.

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025

XIV. INSTRUCCIONES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA PARA TODO EL PERSONAL

Generalidad

- El responsable de SST, conjuntamente con el Gerente General, deben evaluar el nivel de la emergencia (según numeral 10) y solicitar ayuda externa de ser necesario. Se debe considerar la gravedad de lesiones, criticidad de la emergencia, números de afectados, entre otros.

En caso de Incendio

- El trabajador que detecte u observe la emergencia debe inmediatamente comunicar a la Brigada de Emergencia e inmediatamente después a SST, quienes deben ponerse en contacto con la Brigada.
- Solo el personal capacitado debe combatir el amago de incendio haciendo uso del extintor adecuado de acuerdo al tipo de fuego.
- Si el fuego no se puede controlar, se debe comunicar a la Brigada de Emergencia e informar de la situación y apoyar en lo necesario.
- Si hubiese más de una persona involucrada, estas deben evacuar el lugar.
- El personal evacuado no debe regresar al lugar hasta que el reinicio de actividades sea aprobado por el Jefe de SST, Brigada de Emergencias y Gerente General por parte de EPSSMU S.A.
- Una vez controlado el amago de incendio el Jefe de SST, Brigada de Emergencias y el encargado de RR.HH realizan la inspección del área.
- Realizar la limpieza de la zona afectada, teniendo en cuenta la correcta segregación de los residuos generados.
- En el caso que el incendio no sea controlado oportunamente por la Brigada de Emergencia, el área de SST debe evaluar y proceder a solicitar el apoyo externo a los Bomberos.

En caso de Primeros Auxilios: personas heridas o lesionadas.

- Evaluar la situación, determinando el número de personas heridas, la gravedad de las lesiones y los recursos que se necesitaran para hacer frente a la emergencia.
- El trabajador que detecte u observe la emergencia debe inmediatamente comunicar a la Brigada de Emergencia e inmediatamente después al área de SST, quienes deben ponerse en contacto con la Brigada.
- Siempre que sea seguro, diríjase a la escena de emergencia y ayude en el manejo de las víctimas hasta la llegada de los Servicios de emergencias.
- Si está en capacidad de hacerlo: proporcione primeros auxilios, de lo contrario, espere a personal especializado.
- Los accidentados serán trasladados a la Unidad Médica más cercana al lugar del evento.

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025**En caso de Contacto con sustancias peligrosas**

- Comunicar al Supervisor y/o Jefe inmediato.
- El supervisor y/o Jefe inmediato avisará al área de SST y Brigada de Primeros Auxilios.
- Antes de la llegada de la asistencia médica, aplicar las medidas indicadas en la hoja de seguridad (MSDS) según sea el caso: contacto de la sustancia con ojos y piel, intoxicación, envenenamiento.
- Trasladar inmediatamente a la persona afectada al centro médico.

En caso de Derrame de combustible

- Alejarse del lugar si se identifica riesgo de explosión y/o inflamación.
- Comunicar al Supervisor y/o jefe inmediato.
- El supervisor y/o Jefe inmediato avisará al área de SST y Brigada de Emergencia.
- Cerrar válvulas o llaves de paso de existir.
- Identificar algún riesgo mayor para la vida de las personas. De no identificarse alguno, proceder con la contención del combustible con el Kit Anti derrame y los utilizando los EPP adecuados.

En caso de Disturbios sociales.

- Con el fin de controlar las situaciones de emergencias causadas por disturbios sociales, y que tienen la potencialidad de afectar a las personas y patrimonio, se considera los siguientes lineamientos:
 - Todo personal de EPSSMU S.A., colaboradores y proveedores, está obligado a identificarse cuando se lo soliciten.
 - Cualquier persona extraña que se encuentre dentro de las zonas de trabajo, será retirada inmediatamente.
 - De ocurrir algún disturbio, que tiene la potencialidad de afectar a las personas y patrimonio, el Gerente General, debe solicitar apoyo policial inmediatamente.

En caso de Terremotos y/o Sismos

- En caso de un terremoto, lo primero que colapsa son los servicios de telefonía por ello se debe informar a su jefe el estado de su salud y evitar saturar las comunicaciones.
- Las instalaciones del proyecto están señalizadas con flechas indicativas de los lugares de salida o escape. Las estructuras estables y áreas seguras, como columnas, muros estables, entre otros, se encuentran señalizadas.
- Los puntos de encuentro o de reunión están señalizados, indicados y ubicados en un área abierta, libres de obstáculos.
- Al iniciarse el sismo, mantener la calma y abandonar las instalaciones inseguras del proyecto. Los colaboradores, proveedores y visitantes deben dirigirse al área de evacuación en forma ordenadas y con calma. Se debe aguardar en una zona segura, en caso de la continuidad del movimiento telúrico, tomar las siguientes precauciones:
 - a. Mantenerse alejado de la multitud.
 - b. Alejarse de las ventanas de vidrio, ya que pueden reventar.

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025

- c. Seguir las rutas de evacuación.
 - d. Mantener el orden y no apresurarse.
 - e. Descender las escaleras en forma lenta y tomando precauciones, sin apresuramiento ni pánico.
- Los integrantes de la Brigada de Emergencias, así como el cuerpo médico y personal entrenado en primeros auxilios, se reunirán en el lugar indicado a la espera de órdenes en caso de alguna emergencia.
 - En el caso de encontrarse en los frentes de trabajo, los trabajadores deben realizar las siguientes acciones:
 - Alejarse de los taludes, de zonas deleznales, arcillosas y buscar puntos planos, preferentemente zonas en macizos rocosos.
 - Retirar los vehículos y máquinas de las áreas de riesgos. El movimiento de maquinaria debe realizarse en forma ordenada y sin precipitaciones.
 - Los supervisores y/o jefes deben mantener a su equipo junto en un área segura.
 - En caso de visualizar a alguien atrapado, señalar el lugar e ir por apoyo inmediato.

XV. FORMACIÓN Y SIMULACRO

Formación

- Los trabajadores de EPSSMU S.A. serán capacitados en el presente plan.
- Los brigadistas serán capacitados en temas de respuesta a emergencias para asegurar que cuenten con las competencias necesarias para poder desempeñar correctamente sus funciones.
- Las capacitaciones están incluidas en el "Programa Anual de SST".
- Durante el proceso de inducción inicial, se impartirán instrucciones generales de respuesta a emergencias a cada uno de los colaboradores y proveedores de la institución.
- El Equipo de Rescate (según coordinación), el responsable de SST impartirán las capacitaciones, siendo posible el apoyo de empresas externas calificadas, previa coordinación.

Simulacro

Los objetivos principales de los simulacros son:

- Detectar errores u omisión tanto en el contenido del Plan como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.
- Habituar al personal (colaboradores y proveedores), en el procedimiento de evacuación en casos de emergencia.
- Prueba la idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización y luces de emergencia.
- Estimar los tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios y de intervención de ayudas externas.

La institución realiza simulacros conforme al "**Programa de Simulacros**", durante la preparación del simulacro se debe dejar el menor resquicio posible a la improvisación, previniendo todo tipo

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025

de problemas que puedan interrumpir la actividad. Se debe disponer de todo el personal para el cronometraje.

Los simulacros de sismo coincidirán con los simulacros programados por INDECI, a nivel nacional o local.

Los simulacros serán planificados acorde a la "Planificación de Simulacro", el cual será comunicado al Gerente General, responsable de SST.

Al finalizar el simulacro se procede a realizar el "Informe de Simulacro", documento mediante el cual se calificará el desempeño de los actores que participan del simulacro y los resultados del simulacro realizado.

XVI. DIFUSIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Todos los colaboradores, proveedores, contratistas, visitantes, deberán tener conocimiento y regirse al presente Plan de Respuesta Ante Emergencias en caso de ocurrir una emergencia.

Los lineamientos principales del Plan de Respuesta Ante Emergencias serán difundidos a todos los colaboradores, contratistas, proveedores, clientes y visitantes de EPSSMU S.A. Estos lineamientos deben ser revisados, cuando haya cambios o modificaciones organizacionales, como parte del proceso de mejora continua y por lo menos una vez al año.

El Plan se actualiza cuando cambien las condiciones de trabajo o como resultado de los simulacros de emergencias.

ANEXOS

- Anexo 01: Clasificación de los tipos de Fuego.
- Anexo 02: Perfil del Brigadista.
- Anexo 03: Equipamiento básico para un botiquín de primeros auxilios
- Anexo 04: Diagrama de flujo de Atención a Lesionados
- Anexo 05: Respuesta ante Emergencias Ambientales
- Anexo 06: Cronograma de Simulacros.
- Anexo 07: Directorio de Contactos de Ayuda Externa

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025
ANEXO – 1: CLASIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE FUEGO

Clase A:

Es el fuego producido por la combustión de materiales combustibles comunes sólidos tales como el papel, madera, tela, paja, caucho, algunos tipos de plásticos, etc. Su característica principal es que puede formar brasa y residuos.

Los fuegos clase A deben ser identificados por un triángulo equilátero que contenga la letra A en blanco sobre fondo verde.

Clase B:

Es el fuego producido por la combustión de líquidos inflamables, combustibles líquidos, petróleo y sus derivados, aceites, alquitranes, bases de aceite para pinturas, lacas, solventes, alcoholes y gases inflamables.

Los fuegos clase B deben ser identificados por un cuadrado que contenga la letra B en blanco sobre fondo rojo.

Clase C:

Es el fuego producido en equipos o sistemas de circuitos eléctricos energizados, esto es con efectiva presencia de electricidad.

Los fuegos clase C deben ser identificados por un círculo que contenga la letra C en blanco sobre fondo azul.

Clase D:

Es el fuego producido por metales combustibles, tales como magnesio, titanio, circonio y sus aleaciones; sodio, litio, potasio, metálicos y otros.

Los fuegos clase D deben ser identificados por una estrella de cinco puntas que contenga la letra D en blanco sobre fondo amarillo.

Clase K:

Es el fuego producido en aparatos de cocina que involucren un medio combustible usado para cocinar (aceites y grasas de origen animal o vegetal).



PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025
ANEXO – 2: PERFIL DEL BRIGADISTA

El Brigadista deberá cumplir con las siguientes características:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Vocación de servicio y actitud dinámica.
3. Voluntario, con disposición de colaboración y facilidad de trabajo en equipo.
4. Capacidad de liderazgo, organización de manejar grupos.
5. Ser responsable, disciplinado y con alto sentido de compromiso.
6. Tener iniciativa, cordialidad, aplomo y formalidad.
7. Capacidad para tomar decisiones y criterio para resolver problemas.
8. Apto física y mentalmente.
9. Conocimiento de las áreas de trabajo, actividades realizadas y sus riesgos (preferible).
10. Tener conocimientos sobre evacuación, rescate, primeros auxilios, control de derrames e incendios (preferible).
11. Tener entrenamiento práctico (deseable).

El Brigadista deberá:

1. Pasar una evaluación médica que certifique la aptitud del brigadista.
2. Recibir una inducción previa antes de iniciar como brigadista.

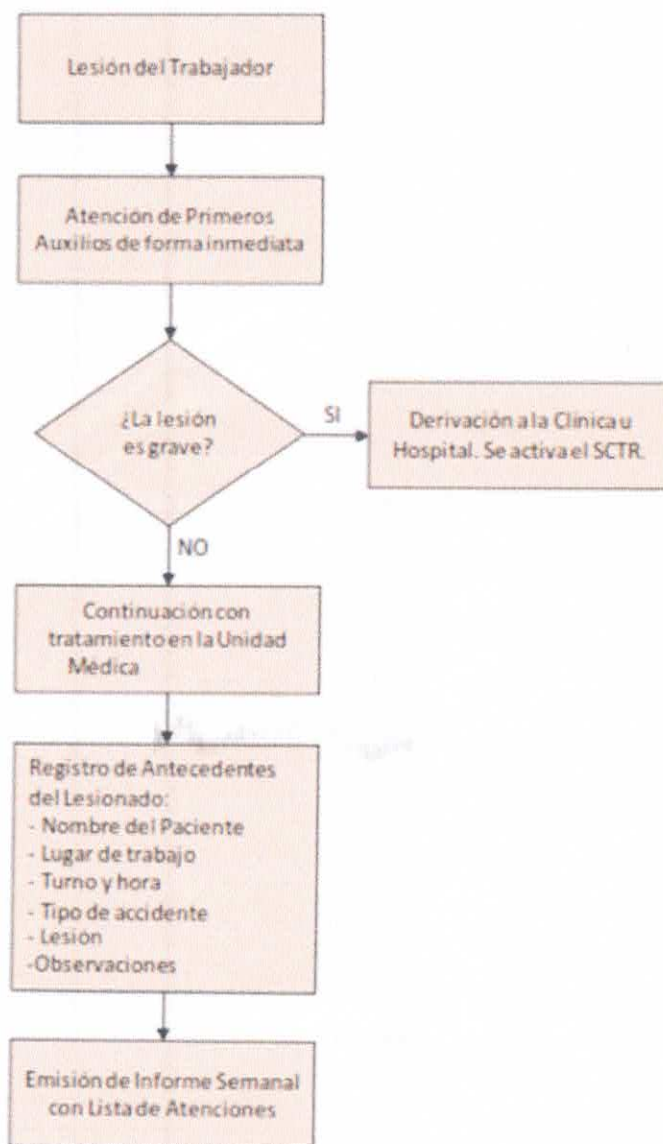


PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025
ANEXO – 3: EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA UN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.

El Botiquín deberá implementarse de acuerdo a la magnitud y tipo de obra, así como a la posibilidad de auxilio externo tomando en consideración su cercanía a centros de asistencia médica hospitalaria. Como mínimo un Botiquín de primeros auxilios debe contener:

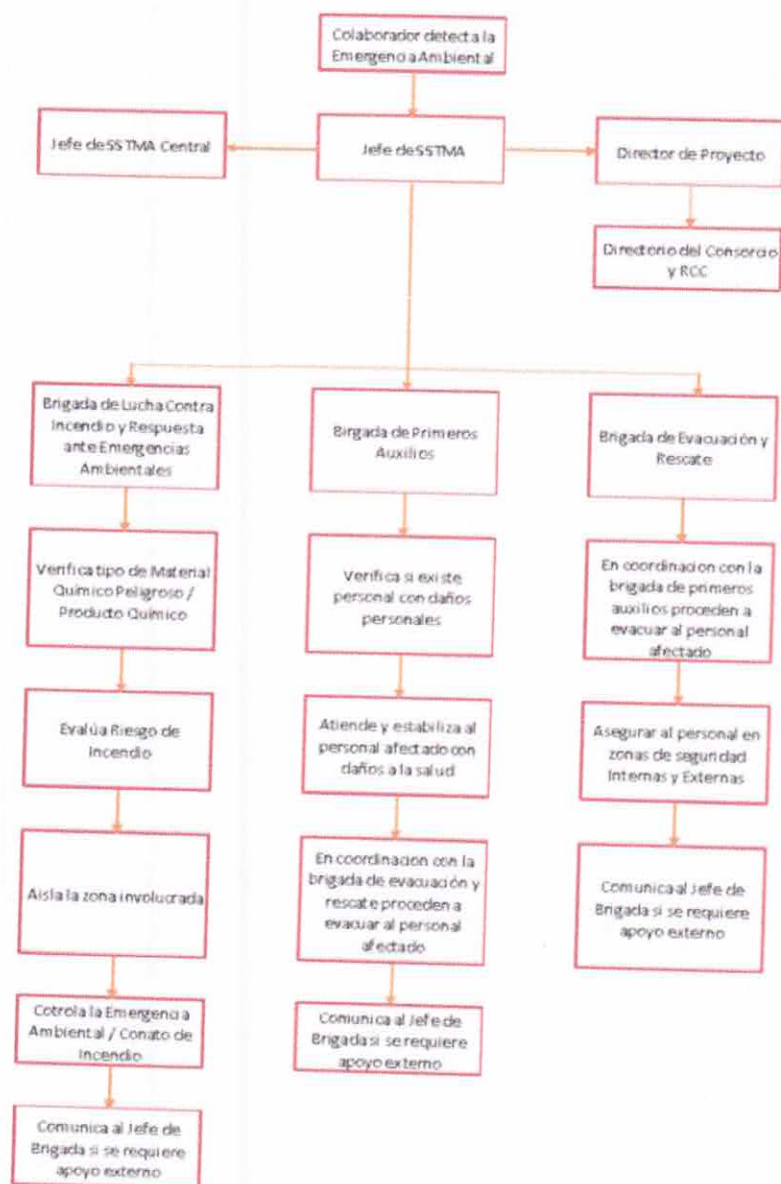
DATA DE BOTIQUIN	
MATERIAL COLLIERIS	Cantidad
Suero fisiológico 1l.	1
Gasa estéril 7.5cmx 7.5 cm	5
Gasa estéril 10cmx 10cm.	5
Parche ocular 4cmx 6.5cm	2
Apósito (gasa y algodón estéril) 13cm x 8cm	6
Apósito de gasa tipo Jelonet. Paquete.	2
Españador tipo microporo 5cm x 4,5 m	1
Vendas adhesivas o curitas	20
Venda Elástica 3"x5yds.	2
Venda Elástica 4"x5yds.	2
Venda triangular 101cmx101cmx142 cm	1
Guantes de látex o nitrilo	1
Dispositivo de barrera para RCP	1
Tijera punta roma	1
Manta térmica o frazada	1
Alcohol 70% fco. 1000 CC	1
Agua Oxigenada 1000 Cc	1
Termómetro de mercurio	1
Jabon aseptico	1
Yodopovidona fco 120 ml.	1
Paquete de algodón	1
Baja lenguas	10
Linterna T/Lapicero	1
Bolsas plásticas rojas	2
Señalética de primeros auxilios	1
Maletín portátil, Maletín de primeros auxilios	1

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025
ANEXO – 4: DIAGRAMA DE FLUJO DE ATENCIÓN A LESIONADOS



PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025

ANEXO - 5: RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES



RUC: 20171727783



PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025

ANEXO – 6: CRONOGRAMA DE SIMULACROS DE SSTMA

		SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO EPSSMU S.A. PROGRAMA DE SIMULACROS		Código:	SST-PL-F01									
				Revisión:	0									
				Fecha:	10/07/2025									
RAZÓN SOCIAL:		EPSSMU S.A.												
PROYECTO:		EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA												
RESPONSABLE DE SST		ING. ESMERALDA PALMER HUAMÁN												
				% cumplimiento	0%									
		AÑO: 2023												
N°	SIMULACIONES	Responsable de ejecución	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
7	Simulacro de Sismo con atención de Primeros Auxilios	Jefe de SSTMA, Director de Proyecto, Residente de Obra, Brigada de Emergencias, Sub Comité SST, Médico Ocupacional											P	
7	Simulacro de Arreglo de Incendios	Jefe de SSTMA, Director de Proyecto, Residente de Obra, Brigada de Emergencias, Sub Comité SST, Médico Ocupacional										P		
	Simulacro de excavación y rescate	Jefe de SSTMA, Director de Proyecto, Residente de Obra, Brigada de Emergencias, Sub Comité SST, Médico Ocupacional						P						
SIMULACROS NACIONALES														
6	Simulacro Nacional Multipeligro POR CONFIRMAR	Jefe de SSTMA, Director de Proyecto, Residente de Obra, Brigada de Emergencias, Sub Comité SST, Médico Ocupacional												
6	Simulacro Nacional Multipeligro POR CONFIRMAR	Jefe de SSTMA, Director de Proyecto, Residente de Obra, Brigada de Emergencias, Sub Comité SST, Médico Ocupacional												
6	Simulacro Nacional Multipeligro POR CONFIRMAR	Jefe de SSTMA, Director de Proyecto, Residente de Obra, Brigada de Emergencias, Sub Comité SST, Médico Ocupacional												
ELABORADO POR:			REVISADO POR:			APROBADO POR:			VALIDACIÓN POR EL REP. COMITÉ DE SSTMA					
ING. ESMERALDA PALMER HUAMÁN			IVAN MORI TUESTA			JOSE LUIS LOPEZ VASQUEZ			ING. LAMBER ALCANTARA BAUTISTA					
P		Programado	E		Ejecutado									

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS 2025
ANEXO - 7: DIRECTORIO DE CONTACTOS DE AYUDA INTERNA

Área	Nombre	Contacto	email
GERENTE GENERAL	JOSE LUIS LOPEZ VASQUEZ	918 835 324	jose.lopez@otass.gob.pe
GERENTE DE ADM Y FINANZAS	DAVID HERMES FELICIANO AMADO	932 308 274	david.feliciano@otass.gob.pe
COORD. RECURSOS HUMANOS	IVAN MORI TUESTA	945627619	ivanmorituesta@gmail.com
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA	MARCO ANTONIO CALCINA MAMANI	947 528 851	marco.calcina@otass.gob.pe
GERENTE DE OPERACIONES	LIMBERT ALCANTARA BAUTISTA	921 753 919	limbert.alcantara@otass.gob.pe
GERENTE COMERCIAL	PATRICIA GIOVANA ORMEÑO VIZARRETA	992 333 440	patricia.ormeno@otass.gob.pe



	 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EPSSMU S.A. ORGANIGRAMA DE BRIGADAS DE EMERGENCIA	Código: SST-PL-BRI-04 Revisión: 0 Fecha: 27/03/2025 Página: 1/1
PROYECTO:	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA	FECHA: 27/03/2025
CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	EPSSMU S.A	HORA: 4:00 p. m.
ÁREA DE TRABAJO:	BAGUA GRANDE - AMAZONAS	

GESTION AMBIENTAL



SAAVEDRA CARRASCO
PEDRO



SELLES LOZANO ISABEL

RESPONSABLES DEL ORGANIGRAMA		
	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ELABORADO POR:	PALMER HUAMÁN ESMERALDA	RESPONSABLE SSOMA
VBº RECURSOS HUMANOS:	IVAN MORI TUESTA	RR.HH
APROBADO CSST:	LIMBERT ALCANTARA BAUTISTA	PRESIDENTE DEL CSST





	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EPSSMU S.A. ORGANIGRAMA DE BRIGADAS DE EMERGENCIA	Código: SST-PL-BRI-04 Revisión: 0 Fecha: 27/03/2025 Página: 1/1
--	--	---

PROYECTO:	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA	FECHA:	27/03/2025
CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	EPSSMU S.A.	HORA:	4:00 p. m.
ÁREA DE TRABAJO:	BAGUA GRANDE - AMAZONAS		

LUCHA CONTRA INCENDIOS



ZEGARRA GALVEZ
DILMER



JARA CHUTON LUIS
ALBERTO

RESPONSABLES DEL ORGANIGRAMA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PRIMA
PALMER HUAMÁN ESMERALDA	RESPONSABLE SSOMA	
IVAN MORI TUESTA	RR.HH	
LIMBERT ALCANTARA BAUTISTA	PRESIDENTE DEL CSST	
ELABORADO POR:		
VB8 RECURSOS HUMANOS:		
APROBADO CSST:		

		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EPSSMU S.A.		Código: SST-PL-BRI-04
		ORGANIGRAMA DE BRIGADAS DE EMERGENCIA		Revisión: 0
				Fecha: 27/03/2025
				Página: 1/1
PROYECTO:	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA			FECHA: 27/03/2025
CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	EPSSMU S.A			HORA: 4:00 p. m.
ÁREA DE TRABAJO:	BAGUA GRANDE - AMAZONAS			

PRIMEROS AUXILIOS



ROMA MUÑOZ RAFAEL



RIOJA LLONTOP ALBERTO

RESPONSABLES DEL ORGANIGRAMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
PALMER HUAMÁN ESMERALDA	RESPONSABLE SSOMA
IVAN MORI TUESTA	RR.HH
LIMBERT ALCANTARA BAUTISTA	PRESIDENTE DEL CSST
ELABORADO POR:	
VBº RECURSOS HUMANOS:	
APROBADO CSST:	

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EPSSMU S.A.				Código:	SST-PL-BRI-04	
ORGANIGRAMA DE BRIGADAS DE EMERGENCIA					Revisión:	0	
					Fecha:	27/03/2025	
					Página:	1/1	
PROYECTO:	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA				FECHA:	27/03/2025	
CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	EPSSMU S.A				HORA:	4:00 p.m.	
ÁREA DE TRABAJO:	BAGUA GRANDE - AMAZONAS						

EVACUACION Y RESCATE



MORI TUESTA IVAN



GARCIA MORE ELMER

RESPONSABLES DEL ORGANIGRAMA			FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		
PALMER HUAMÁN ESMERALDA	RESPONSABLE SSOMA		
IVAN MORI TUESTA	RR.HH		
LIMBERT ALCANTARA BAUTISTA	PRESIDENTE DEL CSST		
ELABORADO POR:			
V8º RECURSOS HUMANOS:			
APROBADO CSST:			

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EPSSMU S.A.			Código:	SST-PL-FO-3	
	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN VOLUNTARIA A LA BRIGADA DE EMERGENCIA			Revisión:	0	
				Fecha:	13/03/2025	
				Página:	1/1	
PROYECTO:	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA				FECHA:	27/03/2025
EPS	EPSSMU S.A.				HORA:	16:00
ÁREA DE TRABAJO:	INSTALACIONES DE LA EMPRESA					



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA

Datos del Postulante					
Apellido Paterno	Apellido Materno	DNI	Estado Civil	Teléfono	Especialidad
Poma	Muñoz	33675849	Casado	929015932	Responsable de Archivo
Nombres					
Fecha de nacimiento					
Nacionalidad					
Dirección					



Observaciones
Yo Rafael Poma Muñoz acepto conformar voluntariamente formar parte de la brigada de primeros Auxilios.

	EPSSMU S.A. Utcubamba Esmaralda Palmer Huaman INGENIERA INDUSTRIAL REG. CIP. N° 291929 SSP SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Responsable SST	EPSSMU S.A. Utcubamba José A. López Vázquez GERENTE GENERAL
Firma del Postulante		

		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EPSSMU S.A.		Código: SST-PL-FO-3
		SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN VOLUNTARIA A LA BRIGADA DE EMERGENCIA		Revisión: 0
				Fecha: 13/03/2025
				Página: 1/1
PROYECTO:	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA			FECHA: 27/03/2025
EPS	EPSSMU S.A.			HORA: 16:00
ÁREA DE TRABAJO:	INSTALACIONES DE LA EMPRESA			



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA

Datos del Postulante	
Apellido Paterno Rios	Apellido Materno Centos
Nombres Alberto Oscar	DNI 33676945
Fecha de nacimiento 02/10/1967	Estado Civil Soltero
Nacionalidad Venezolana	Teléfono 930178284
Dirección 5a Manzanilla con	Especialidad Sectorista

Observaciones: Vp Alberto Oscar Rios Centos acepto conformar voluntariamente formar parte de la brigada de Primeros Auxilios.

	Esmeralda Palmer Human INGENIERA INDUSTRIAL REG. CIP. N° 291929 ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Firma del Postulante		Responsable SST
		GERENTE GENERAL



	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EPSSMU S.A. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN VOLUNTARIA A LA BRIGADA DE EMERGENCIA		Código:	SST-PL-FO-3
			Revisión:	0
			Fecha:	13/03/2025
			Página:	1/1
PROYECTO:	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA	FECHA:	27/03/2025	
EPS	EPSSMU S.A.	HORA:	16:00	
ÁREA DE TRABAJO:	INSTALACIONES DE LA EMPRESA			



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA

Datos del Postulante

Apellido Paterno	MORI	Apellido Materno	TUESTA
Nombres	JUAN	DNI	42719326
Fecha de nacimiento	09/10/1984	Estado Civil	Casada
Nacionalidad	Peruana	Teléfono	945227619
Dirección	V. Jose Obispo 2192	Especialidad	Protección - RR. HH

Observaciones: Yo Juan Mori Tuesta acepto conformar de forma voluntaria como parte de la Brigada de evacuación y rescate



 Firma del Postulante	 Esmeralda Palmer Huaman INGENIERA INDUSTRIAL	 Jose L. Lopez Vasquez GERENTE GENERAL
---	--	---

		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EPSSMU S.A.		Código: SST-PL-FO-3
		SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN VOLUNTARIA A LA BRIGADA DE EMERGENCIA		Revisión: 0
				Fecha: 13/03/2025
				Página: 1/1
PROYECTO:	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA			FECHA: 27/03/2025
EPS	EPSSMU S.A.			HORA: 16:00
ÁREA DE TRABAJO:	INSTALACIONES DE LA EMPRESA			



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA

Datos del Postulante				
Apellido Paterno	Apellido Materno	DNI	Estado Civil	Teléfono
Isabel Emerita	Lozano	70224025		926332914
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Dirección	Especialidad	
24/05/1997	Peruana	San Miguel 6mo 594	Emagen Corporativa y Gestión Social	

Observaciones: Yo, Isabel Emerita Selles Lozano acepto conformar voluntariamente parte de la brigada de Gestión Ambiental.

	Esmeralda Palmer Huaman INGENIERA INDUSTRIAL REG. CIP. N° 291929 ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Firma del Postulante	Responsable SST	GERENTE GENERAL



		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EPSSMU S.A.		Código: SST-PL-FO-3
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN VOLUNTARIA A LA BRIGADA DE EMERGENCIA				Revisión: 0
				Fecha: 13/03/2025
				Página: 1/1
PROYECTO:	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA			FECHA: 27/03/2025
EPS	EPSSMU S.A			HORA: 16:00
ÁREA DE TRABAJO:	INSTALACIONES DE LA EMPRESA			



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA	
Datos del Postulante	
Apellido Paterno Luis Alberto	Apellido Materno Chuton
Nombres Luis Alberto	DNI 33649003
Fecha de nacimiento 13/08/1958	Estado Civil Soltero
Nacionalidad Peruana	Teléfono 997691444
Dirección Atenciana Hagar # 280	Especialidad Mantenimiento de Redes
Observaciones Yo Luis Alberto Sara Chuton, acepto conformar voluntariamente como parte de la brigada de lucha contra incendios	
Firma del Postulante 	Responsable SST Esmeralda Palmer Huaman INGENIERA INDUSTRIAL REG. CIP. N° 291929 ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
GERENTE GENERAL 	

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EPSSMU S.A.		Código:	SST-PL-FO-3
	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN VOLUNTARIA A LA BRIGADA DE EMERGENCIA		Revisión:	0
			Fecha:	13/03/2025
			Página:	1/1
PROYECTO:	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA		FECHA:	27/03/2025
EPS	EPSSMU S.A.		HORA:	16:00
ÁREA DE TRABAJO:		INSTALACIONES DE LA EMPRESA		



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA

Datos del Postulante

Apellido Paterno	Zegarra	Apellido Materno	Galvez
Nombres	Dilmer Andres	DNI	76940877
Fecha de nacimiento	20-11-1997	Estado Civil	soltero
Nacionalidad	Peruana	Teléfono	929940249
Dirección	J. Abraham Velazquez #1204		
	Especialidad		
	Aseguramiento de la Calidad del agua		

Observaciones: Ya Dilmer Andres Zegarra Galvez acepto conformar Voluntariado como parte de la Brigada de lucha contra incendios.

	Esmeralda Palmer Huaman INGENIERA INDUSTRIAL REG. CIP. N° 291929 ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		EPSSMU S.A. Agua UTCubamba		GERENTE GENERAL
Firma del Postulante					



		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EPSSMU S.A		Código: SST-PL-FO-3
		SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN VOLUNTARIA A LA BRIGADA DE EMERGENCIA		Revisión: 0
				Fecha: 13/03/2025
				Página: 1/1
PROYECTO:	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA			FECHA: 27/03/2025
EPS	EPSSMU S.A			HORA: 16:00
ÁREA DE TRABAJO:	INSTALACIONES DE LA EMPRESA			

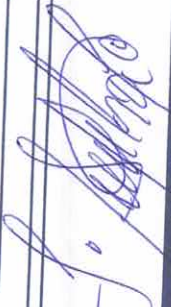
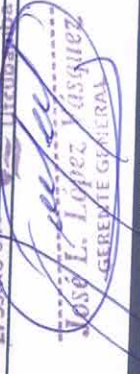


EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA

Datos del Postulante	
Apellido Paterno SAAVEDRA	Apellido Materno CARRISCO
Nombres Pedro Luis	DNI 3365478
Fecha de nacimiento 01-05-61	Estado Civil CA SADO
Nacionalidad PERUANO	Teléfono 961315804
Dirección JR. CONDORCAY 499	Especialidad BAÑETERO



Observaciones
Vol. Pedro Luis SAAVEDRA CARRISCO, ACEPTO CONFORMAR VOLUNTARIAMENTE COMO PARTE DE LA BRIGADA DE GESTION HAMBIENTAL.

	Esmeralda Palmer Hauran INGENIERA INDUSTRIAL REG. CIP. N° 791929 ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Firma del Postulante		Responsable SST	
		GERENTE GENERAL	

		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EPSSMU S.A		Código: SST-PL-FO-3
		SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN VOLUNTARIA A LA BRIGADA DE EMERGENCIA		Revisión: 0
				Fecha: 13/03/2025
				Página: 1/1
PROYECTO:	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA			FECHA: 27/03/2025
EPS	EPSSMU S.A			HORA: 16:00
ÁREA DE TRABAJO:	INSTALACIONES DE LA EMPRESA			



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA	
Datos del Postulante	
Apellido Paterno GARCIA	Apellido Materno MORE
Nombres ELMER	DNI 41342148
Fecha de nacimiento 11-11-1980	Estado Civil CASADO
Nacionalidad PERUANA	Teléfono 948248919
Dirección LR CRISTOBAL COLON 130	Especialidad PRESION HIDRAULICA
Observaciones Yo, E/mt Garcia-More Acepto Conformar de forma Voluntaria como parte de la Brigada de Educación y rescate	
Firma del Postulante 	Responsable SST Esmirán Gamar Huanan INGENIERA INDUSTRIAL REG. CIP. N° 291929 ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Gerente General Jose L. Lopez Vinasquez GERENTE GENERAL	



		SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO EPSSMU S.A. PROGRAMA DE SIMULACROS		Código: SST-PL-F01
RAZÓN SOCIAL: EPSSMU S.A.		Revisión: 0		Fecha: 10/02/2025
PROYECTO: EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL UTCUBAMBA SOCIEDAD ANONIMA - EPSSMU SA				
RESPONSABLE DE SST ING. ESMERALDA PALMER HUAMÁN				

N°	SIMULACIONES	Responsable de ejecución	AÑO: 2025												% cumplimiento	0%
			ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC		
7	Simulacro de Sismo con atención de Primeros Auxilios	Jefe de SSTMA, Director de Proyecto, Residente de Obra, Brigada de Emergencias, Sub Comité SST, Medico Ocupacional												P		
7	Simulacro de Amago de incendios	Jefe de SSTMA, Director de Proyecto, Residente de Obra, Brigada de Emergencias, Sub Comité SST, Medico Ocupacional										P				
7	Simulacro de evacuación y rescate	Jefe de SSTMA, Director de Proyecto, Residente de Obra, Brigada de Emergencias, Sub Comité SST, Medico Ocupacional					P									
SIMULACROS NACIONALES																
6	Simulacro Nacional Multipeligro POR CONFIRMAR	Jefe de SSTMA, Director de Proyecto, Residente de Obra, Brigada de Emergencias, Sub Comité SST, Medico Ocupacional														
6	Simulacro Nacional Multipeligro POR CONFIRMAR	Jefe de SSTMA, Director de Proyecto, Residente de Obra, Brigada de Emergencias, Sub Comité SST, Medico Ocupacional														
6	Simulacro Nacional Multipeligro POR CONFIRMAR	Jefe de SSTMA, Director de Proyecto, Residente de Obra, Brigada de Emergencias, Sub Comité SST, Medico Ocupacional														

Elaborado por:  Esmeralda Palmer Huamán INGENIERA INDUSTRIAL REG. CP. N° 291929 ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ING. ESMERALDA PALMER HUAMÁN	Revisado por:  Jose Luis Lopez Vasquez COORDINADOR TUESTA: HUMANOS	Aprobado por:  Jose Luis Lopez Vasquez EPSSMU S.A.	Validación por el Rep. Comité de SSTMA  Limber Alcantara Bautista Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
P	Programado	E	Ejecutado

**ACTA DE REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO DE LA EPSSMU SA, POR EL PERÍODO 2024 - 2025**

ACTA DE REUNION ORDINARIA N° 004-2025-EPSSMU SA-CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en la ciudad de Bagua Grande, siendo las 16:00 horas del 14 de abril del 2025, en las instalaciones de la EPSSMU SA, ubicada en Jr. Jorge Chávez N° 475, participan en la reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de forma presencial, las siguientes personas:

1. Ing. LIMBERT ALCANTARA BAUTISTA, **Presidente del CSST**
2. Ing. PATRICIA GIOVANNA ORMEÑO VIZARRETA, **Secretario del CSST**
3. HECTOR ALBERCA PEREZ, **Miembro 1 del CSST**
4. GREGORIO CARO NEVADO, **Miembro 2 del CSST**

Otros participantes:

- **Equipo de Recursos Humanos**
- 1. Ivan Mori Tuesta, **Coordinador de Recursos Humano**

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

AGENDA:

1. Aprobación del Plan de Respuesta ante emergencias de la EPSSMU SA

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Aprobación del Plan de Respuesta ante emergencias de la EPSSMU SA

El Sr. Ivan Mori Tuesta, Coordinador de Recursos Humanos de la EPSSMU SA, informa a los miembros del CSST, dando la bienvenida a sus representantes, así mismo, comunica sobre la importancia de contar con el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EPSSMU SA 2025, a fin de fomentar una cultura de prevención de riesgos ocupacionales, así como, establecer los procedimientos de tipo operativo, destinados a la coordinación, alerta, movilización y respuesta ante una situación de emergencia.

Los Miembros del CSST, luego de una revisión y deliberación sobre la aprobación del Plan de Respuesta ante Emergencias de la EPSSMU SA, procedieron a realizar la votación correspondiente.

III. ACUERDOS

En la presente reunión ordinaria del CSST, acuerdan por consenso lo siguiente:

1. Aprobar el Plan de Respuesta ante Emergencias de la EPSSMU SA
2. Citar a la siguiente reunión de trabajo para el 13 mayo del 2025, en las instalaciones de la EPSSMU SA.

Siendo las 17:00 horas del día 14 de abril del 2025, se da por concluida la reunión ordinaria, firmando la presente acta en señal de conformidad con el contenido de la misma.

 **Ing. Limbert Alcantara Bautista**
Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

 **Ing. Patricia G. Ormeño Vizarreta**
Secretaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

 **Sr. Hector Alberca Perez**
Miembro titular 1 del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

 **Sr. Gregorio Caro Nevado**
Miembro titular 2 del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo